



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Margarita Cruz Requeno con N° de Identidad 1015-1953-00065** quien ha solicitado el aprovechamiento de **Productos secundarios (ramas de los arboles), cortados por plaga especie pino** que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Aldea Pueblo Viejo en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada otro lugar Barrio El Way en Jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.


Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procura de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 4 días del mes de Enero del año 2017



D^{ca}. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá







Alcaldía Municipal De Intibucá



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: A solicitud del Sr. Ángel Humberto Reyes Gámez con numero de identidad 1007-1978-00128 quien ha solicitado el aprovechamiento 40 metros lineales madera plagada especie pino que utilizara para construcción de casa y uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento comunidad de Casa Viejas San José en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en el Barrio San Francisco en el Municipio Jesús de Otoro departamento de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 04 días del mes de Enero del año 2017



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Luis Alonso González Domínguez con N° de Identidad 1006 -1955-00259** quien ha solicitado el aprovechamiento de 4 árboles de especie pino y 20 árboles de la especie encino con diámetros menores en rango de 5-8 cm de Dap con altura de 3 y 4 mts, con el objeto de realizar un proyecto de construcción de vivienda y cerca del perímetro de 1307.34 M² y por ende se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento de los árboles en el caso de los pinos los utilizara para la construcción y cerca y los árboles de encinos para uso doméstico, y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, sitio donde cortara los árboles **Aldea Pinares**, jurisdicción de Intibucá, **Departamento de Intibucá**.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 5 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


5/01/2016



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Marlon Javier Cabrera España con N° de Identidad 1401-1971-00418** quien ha solicitado el aprovechamiento **50 M³** por plaga especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Sitio San Pedro Lomas en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada a las ciudades de Intibucá y La Esperanza.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procerá de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 5 días del mes de Enero del año 2017



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Ricardo Adán Urquía Urquía** con N° de Identidad 1208-1981-00093 quien ha solicitado el aprovechamiento de tres arboles de especie encino, debido a que presenta riesgo a su vivienda y están en la etapa de maduras. Se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento de los árboles y los utilizara para uso doméstico, sitio donde cortara los árboles **Maracia**, jurisdicción de Intibucá y la leña será utilizada en **B° Buenos Aires** en el Municipio de La Esperanza.

Tiempo que se dará para realizar el Aprovechamiento de tres arboles de encino Fecha 7 /u/8 de enero del 2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 5 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá




30/23 / 1/16



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Pastora Domínguez con N° de Identidad 1006-1957-00102** quien ha solicitado el aprovechamiento **1000 pt de madera** plagada especie pino que utilizara para construcción de su vivienda en el B° Las Delicias Intibucá, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Sitio Queaterique en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada a B° Las Delicias la ciudad de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 6 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Simeon Góng Góng



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Walter David Nolasco Claros con N° de Identidad 1801-1953-00064** quien ha solicitado el aprovechamiento **3000 PT** por plaga especie pino que utilizara para construcción de viviendas y bodegas, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Pueblo Viejo en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada hacia la comunidad de Quebrada de Lajas en el municipio de Intibucá.


Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procura de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 9 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá




Marvin Lenin Nolasco



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **Que el Proyecto “Estación de Servicio Intibucá” por la Empresa “Operaciones Mercantiles Múltiples”** actualmente está dentro del área urbana Ciudad de Intibucá, el proyecto no ha iniciado y es ambientalmente viable si cumple y presenta los permisos sobre acceso a los servicios básicos, Agua, Alcantarillado Sanitario o planta de tratamiento para las aguas residuales y debido a que esta aledaño a un lugar que tiene una vestimenta antigua y arboles con características únicas, si se recomienda que proteja y cuide este lugar al realizar el proyecto no causar daños al sitio antes mencionado, mismo que deberá solicitar una pre inspección y la licencia ambiental a Mi Ambiente. Por consiguiente puede continuar el proceso de trámite siempre y cuando cumpla las leyes y reglamentos locales, nacionales y ambientales.

Dado en la ciudad del municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá a 9 días del mes de Enero del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Luis Adolfo Vargas Díaz con N° de Identidad 1006 -1960-00274** quien ha solicitado el aprovechamiento de 4 árboles de diferentes especies con diámetros en un rango de 15- 20 cm de Dap con altura de 10 y 15 mts, y con el objeto de realizar mejoras al área previo a un proyecto de construcción en un lote de terreno 130.34 M². Se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento de los árboles sitio donde cortara los árboles **B° Llano de La Virgen**, jurisdicción de Intibucá, **Departamento de Intibucá**.

Tiempo que realizara la actividad de apeo de los arboles desde la fecha 16 al 18 de enero del 2017.

Compromiso por cada árbol cortado deberá plantar tres.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 12 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá







Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Teófilo Domínguez con N° de Identidad 1006-1950-00372** quien ha solicitado el aprovechamiento **3 árboles producto de plaga especie pino** que utilizara para Remodelación de su vivienda en el Sitio San Pedro Lomas Intibucá, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento San Pedro Lomas en jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 12 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Resibido por Teofilo Dominguez S.



Alcaldía Municipal De Intibucá



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Emiliana Vásquez Domínguez con numero de identidad 1006-1952-00013** quien ha solicitado el aprovechamiento **un árbol de pino** que utilizara para construcción de vivienda, se da el visto bueno para que realice la actividad. Y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento comunidad de Manazapa en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en la misma comunidad de Manazapa en el Municipio de Intibucá.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 13 días del mes de Enero del año 2017.


Dra. Mirian L. Méndez
Técnica Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal De Intibucá



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Martin Gómez Meza con numero de identidad 1006-1985-00950** quien ha solicitado el aprovechamiento **3 árboles de pino** que utilizara para construcción de vivienda, se da el visto bueno para que realice la actividad. Y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento comunidad de Malguara en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en la misma comunidad de El Rodeo en el Municipio de Intibucá.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 13 días del mes de Enero del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Mirian L. Méndez





Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud de Sr. José Osmin Hernández con N° de I- 1003-1978-00151** quien ha solicitado el aprovechamiento **de 8 y 10 de árboles** Producto de la plaga que utilizara para uso doméstico, Por ende se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y cumpliendo con la normativa correspondiente, se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera. El Sitio donde realizara el aprovechamiento se encuentra en Laguna Seca jurisdicción de Intibucá Y la madera la transportara a la colonia Villa Isabela Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 16 días del mes de Enero del año 2017.



Mirian Leticia Méndez Sánchez,
Jefa Unidad Municipal Ambiental



Alcaldía Municipal De Intibucá

Constancia Ambiental

La suscrita, en calidad de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mónica Leticia Mendieta, en uso de las facultades que la ley le confiere, como parte de la presente tiene constar lo siguiente: A solicitud del Sr. Jose Concepción Domínguez Domínguez con número de identidad 1006-1952-00395 quien ha solicitado el aprovechamiento 1850 Pí madera pagada especie palo que utilizara para construcción de Casas y uso domestico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo, y en cumplimiento con la normativa correspondiente se contrato el servicio en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización de la extracción de madera. Site donde se da a el aprovechamiento convenida de Pájaros en jurisdicción de Intibucá y la madera sera utilizada en la Misma para el Casero de Pájaros en el Municipio de Intibucá

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado es una orientente se firma en Intibucá, Intibucá a los 16 días del mes de Enero del año 2017.



Técnic(a) Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Florencia Domínguez



Alcaldía Municipal De Intibucá



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Pánfilo Sánchez Sánchez con numero de identidad 1006-1932-00197** quien ha solicitado el aprovechamiento **de tres árboles de pino** que utilizara para construcción de vivienda, se da el visto bueno para que realice la actividad. Y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento comunidad de San José en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en la misma comunidad de San José en el Municipio de Intibucá.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 16 días del mes de Enero del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá







Constancia Ambiental

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente:

A solicitud de **Dr. William Lemus** propietario de “**CLINICA DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y ENDOSCOPIA**” ubicado en el Barrio Abajo de la ciudad Intibucá, se inspecciono el local donde está funcionando la clínica antes mencionada y con el objeto de supervisar si está realizando y cumple con las medidas ambientales e higiénicas se inspeccionó los servicios básicos, forma de manejo de los residuos sólidos común y peligrosos y se constató que si está cumpliendo con los requisitos básicos y evaluado el caso se da el visto bueno para que continúe realizando sus trámites correspondientes.

Y para fines que le interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 17 días del mes de Enero del año 2017.


Das. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá




R. 17/1/17



Aldía Municipal De Intibucá



CONSTANCIA AMBIENTAL

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

===== Hace Constar =====

Que a solicitud de Das. Víctor Pérez Ríos quién realizara el Plan de Salvamento en la propiedad del Sr. Constantino Gutiérrez Gonzales con número de Identidad 1006 1989- 00218 y con el objeto de reducir la cantidad de combustible que se encuentra en lugar producto del ataque de plaga de Gorgojo de pino Y el volumen aprovechable de 563.30 M³ en un afectada de 5.16Ha. Se da el visto bueno para que continúe el trámite en la oficina forestal Intibucá. Sitio de aprovechamiento Pueblo Viejo Jurisdicción de Intibucá.


Se solicita al propietario terreno, no cambiar el uso del suelo de lo contrario se procederá de acuerdo a ley correspondiente.

Nota se solicita cumplir con la normativa de un plan de salvamento y realizar el procedimiento en base lo estipulado en la ley forestal

Para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente **CONSTANCIA** en Intibucá, Intibucá, a los 19 días del mes de **Enero** del **2017**.



Mirian Leticia Mendez.
Unidad Municipal Ambiental

Recibido 19/1/17




Alcaldía Municipal De Intibucá

* * * * *

Constancia Ambiental


La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. José Santos Gámez Gámez con numero de identidad 1317-1989-00069** quien ha solicitado el aprovechamiento **1700 Pt** madera plagada especie pino que utilizara para construcción de Casas y uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento comunidad de San José en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en el Barrio Lempira en el Municipio de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 20 días del mes de Enero del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente:

Que el proyecto de construcción de tanque de distribución de agua potable de la comunidad de El Tabor no afecta al ambiente, y el proyecto es ambientalmente viable para la comunidad, si se recomienda forestar el perímetro del área con árboles ornamentales.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Enero del año 2017.

Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Recibido 23-01-2017
Danon E. Flores

9:35 AM



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. José De La Cruz Vásquez con N° de Identidad 1006-1958-00348** quien ha solicitado el aprovechamiento de **15 carretadas de leña producto del ataque de plaga de Gorgojo de pino**, especie pino en el Sitio El Cerrón Quebrada de Lajas Intibucá, que utilizara para uso doméstico por ende se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, La leña será transportada para El Barrio Lempira en jurisdicción de Intibucá.



Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procerá de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Enero del año 2017.



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



1006-1995-00348
23/01/2016
2017



Alcaldía Municipal De Intibucá



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. José Vicente Zelaya Amaya con numero de identidad 1010-1981-00309** quien ha solicitado el aprovechamiento **2 árboles de pino** que utilizara para construcción de vivienda en el mismo sitio donde cortara los árboles, se da el visto bueno para que realice la actividad. Y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento comunidad de Monquecagua en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en San Sebastián en el Municipio de San Antonio.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 24 días del mes de Enero del año 2017

Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional information.



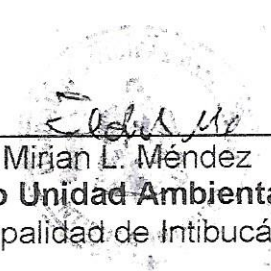
Alcaldía Municipal De Intibucá

* * * * *

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Juana Amaya Amaya con numero de identidad 1010-1949-00043** quien ha solicitado el aprovechamiento **2 árboles de pino** que utilizara para construcción de vivienda en el mismo sitio donde cortara los árboles, se da el visto bueno para que realice la actividad. Y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento comunidad de Monquecagua en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en San Sebastián en el Municipio de San Antonio.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 24 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Alcaldía Municipal De Intibucá

* * * * *

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Eugenia García González con numero de identidad 1006-1962-00422** quien ha solicitado el aprovechamiento **2 árboles de pino** que utilizara para construcción de vivienda en el mismo sitio donde cortara los árboles, se da el visto bueno para que realice la actividad. Y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento comunidad de Rio Colorado en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en Rio Colorado en el Municipio de Intibucá.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 25 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

o Eugenio García



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A.



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Miguel Pérez Hernández con N° de Identidad 1016-1977-00414** quien ha solicitado el aprovechamiento **630PT mas (algunos capotes o producto secundario), producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para construcción de su bodega en el municipio de Jesús de Otoro Intibucá, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Sitio Llano Grande en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada al municipio Jesús de Otoro depto. De Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 25 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

500 bolsas

para llenar tierra

para plantulas

forestales

Miguel Pérez Hernandez

Recibido



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Marco Antonio Ramos López con N° de Identidad 1001-1987-00193** quien ha solicitado el aprovechamiento (**capotes o producto secundario**), **producto de ataque** la plaga de Gorgojo, especie pino que utilizara para construcción de su bodega y uso doméstico en el municipio de La Esperanza Intibucá, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Pinares en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada al municipio de La Esperanza B° El Tejar depto. De Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procura de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 26 días del mes de Enero del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. María Concepción Gómez con N° de Identidad 1006-1982-01066** quien ha solicitado el aprovechamiento de 5 M³ de madera plagada especie pino que utilizara para construcción de una bodega, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento en el Sitio Pueblo Viejo Intibucá y la madera será trasportada a la comunidad de Santa Catarina en jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se provera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 26 días del mes de Enero del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Reci





Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. María Esteban Gómez con N° de Identidad 1006-1947-00391** quien ha solicitado el aprovechamiento **2m³ de madera y producto secundario (leña) producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Sitio San José jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada al a comunidad de Maracilla en el municipio de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 30 días del mes de Enero del año 2017

Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Bárbara Vásquez Domínguez con N° de Identidad 1006-1950-00340** quien ha solicitado el aprovechamiento **3500PT mas (algunos capotes o producto secundario), producto de ataque** la plaga de Gorgojo, especie pino que utilizara para construcción de bodega y uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Malguara en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada al Barrio los Arbolitos municipio de Intibuca depto. De Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se provera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 30 días del mes de Enero del año 2017

Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambient
Municipalidad de Intibucá



Resibido

por



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. José Nieves Mendez con N° de Identidad 1006-1942-00187** quien ha solicitado el aprovechamiento **3500 PT de madera y producto secundario (leña) producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Sitio San José jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será utilizada en la misma comunidad municipio de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 31 días del mes de Enero del año 2017

Por: 

Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Resibido por: 